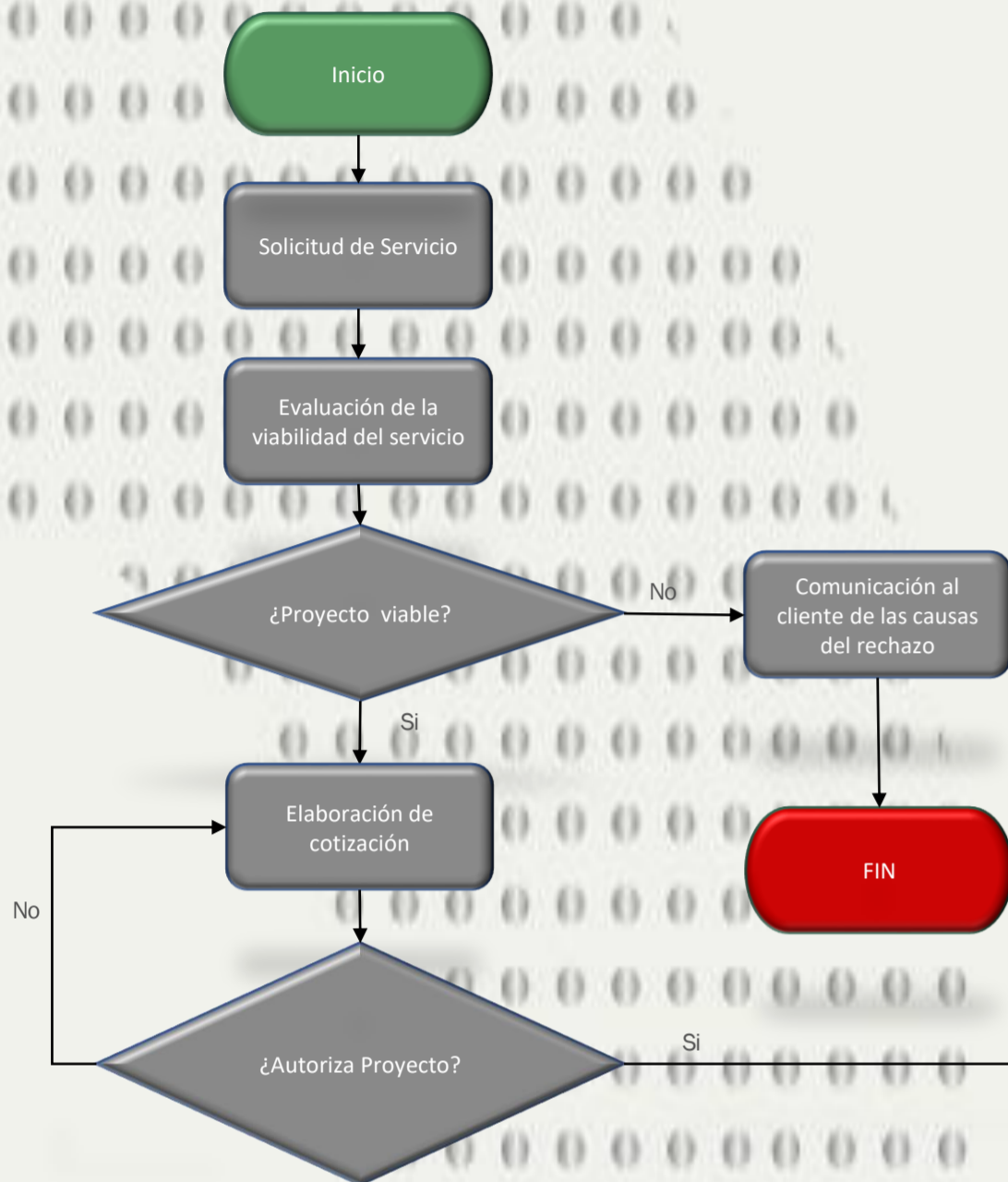
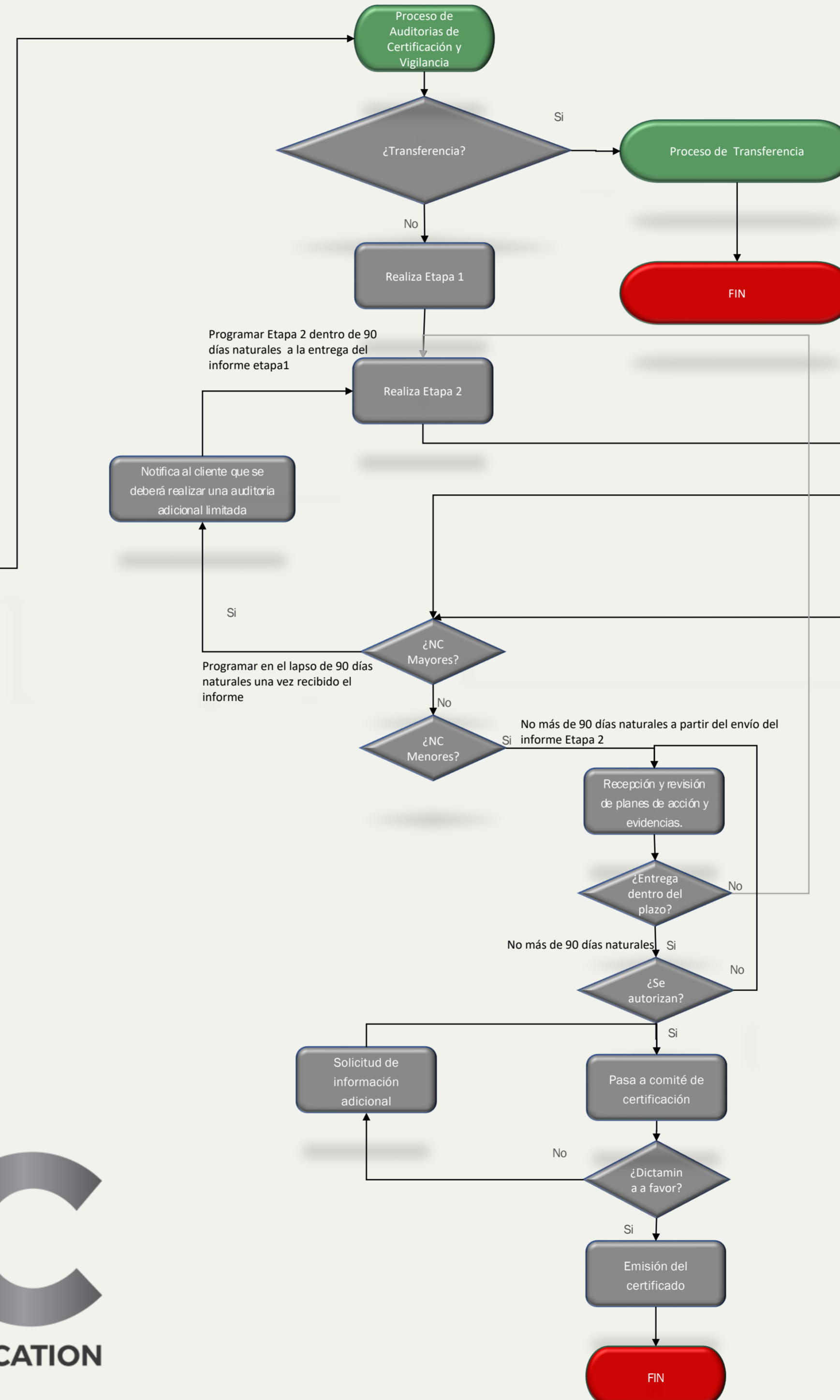


# Certificación Inicial

## Gerencia Comercial



## Gerencia de Operaciones



## Gerencia de Calidad

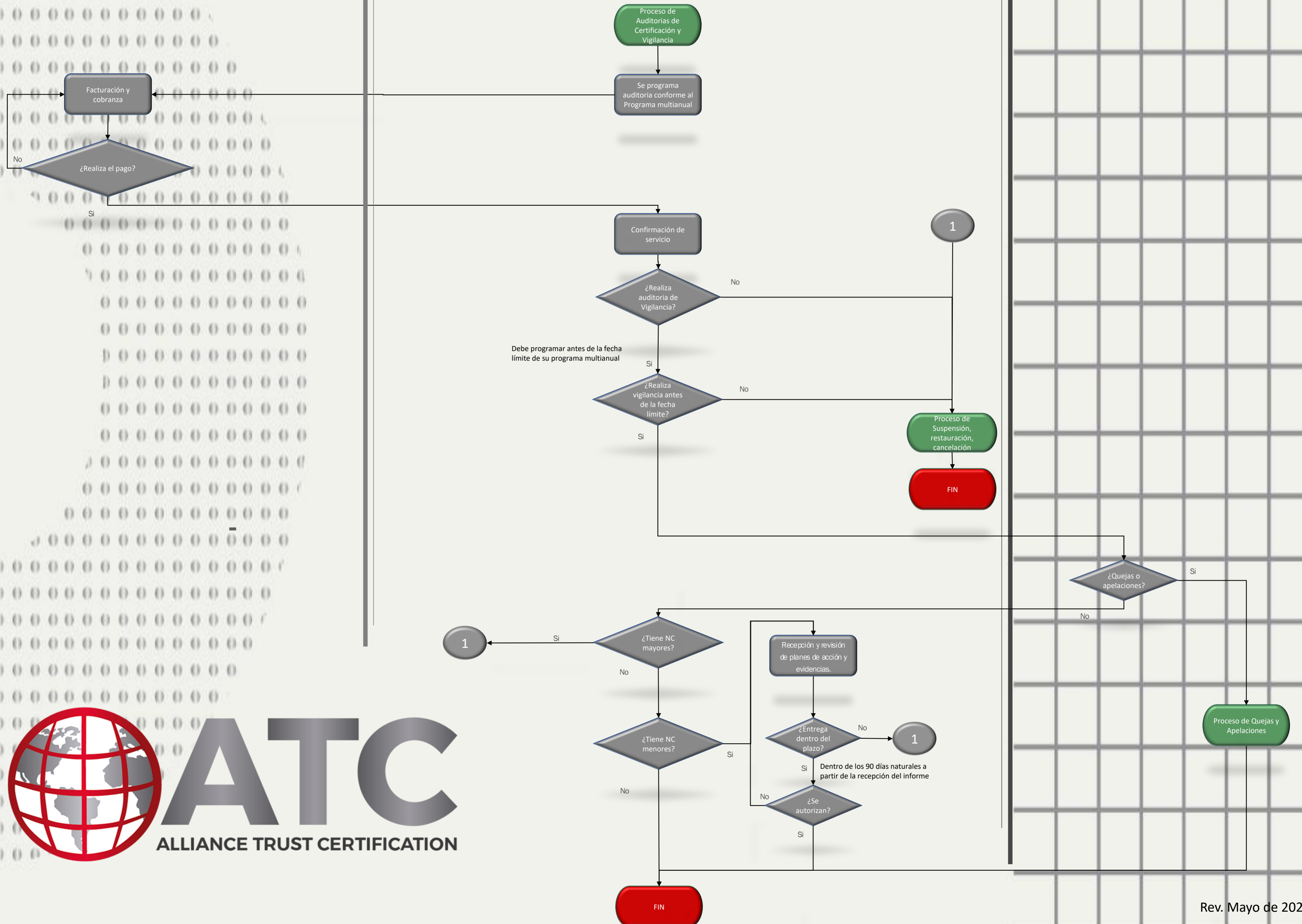


# Auditoría de Vigilancia

## Gerencia Comercial

## Gerencia de Operaciones

## Gerencia de Calidad

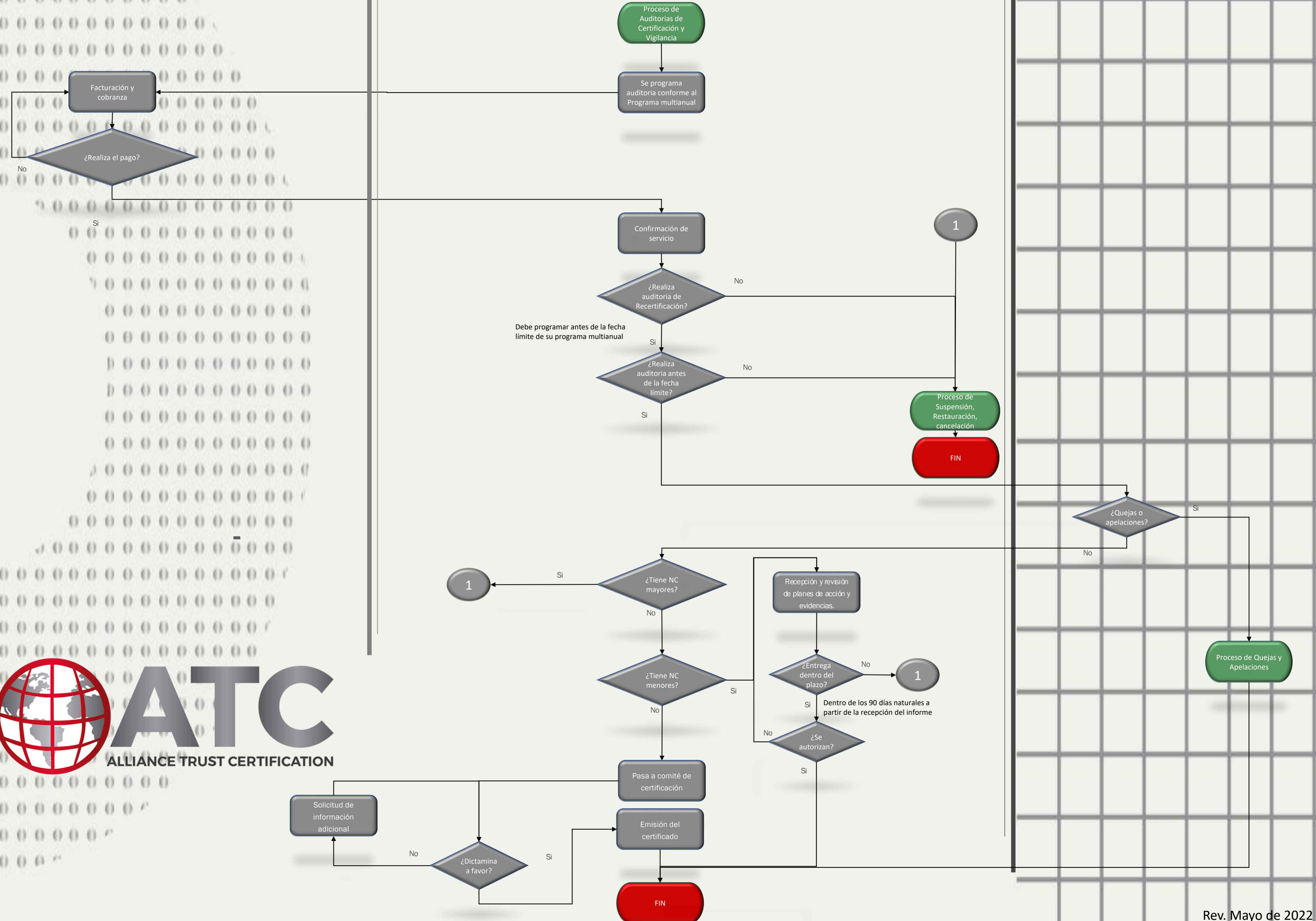


# Recertificación

## Gerencia Comercial

## Gerencia de Operaciones

## Gerencia de Calidad

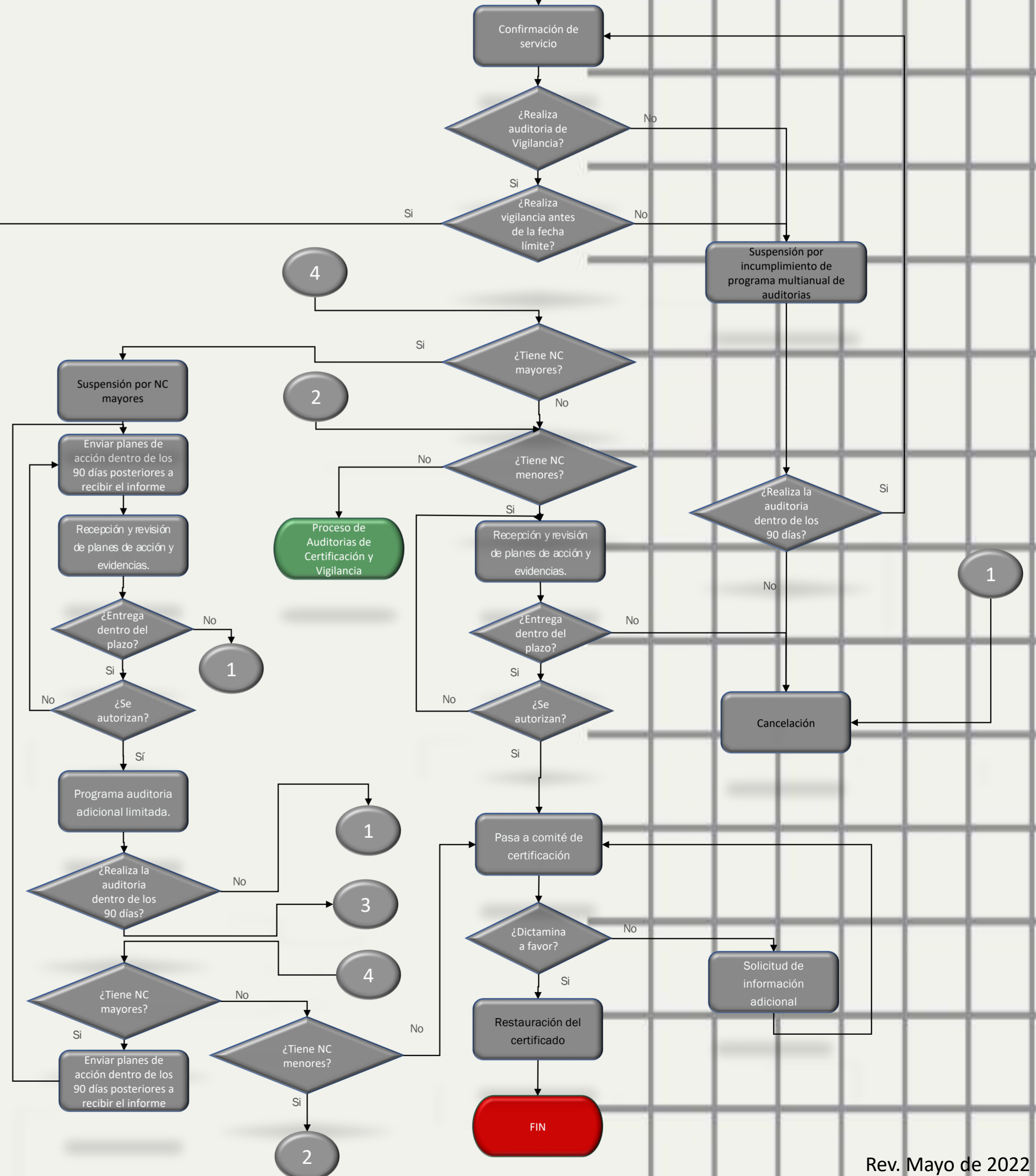
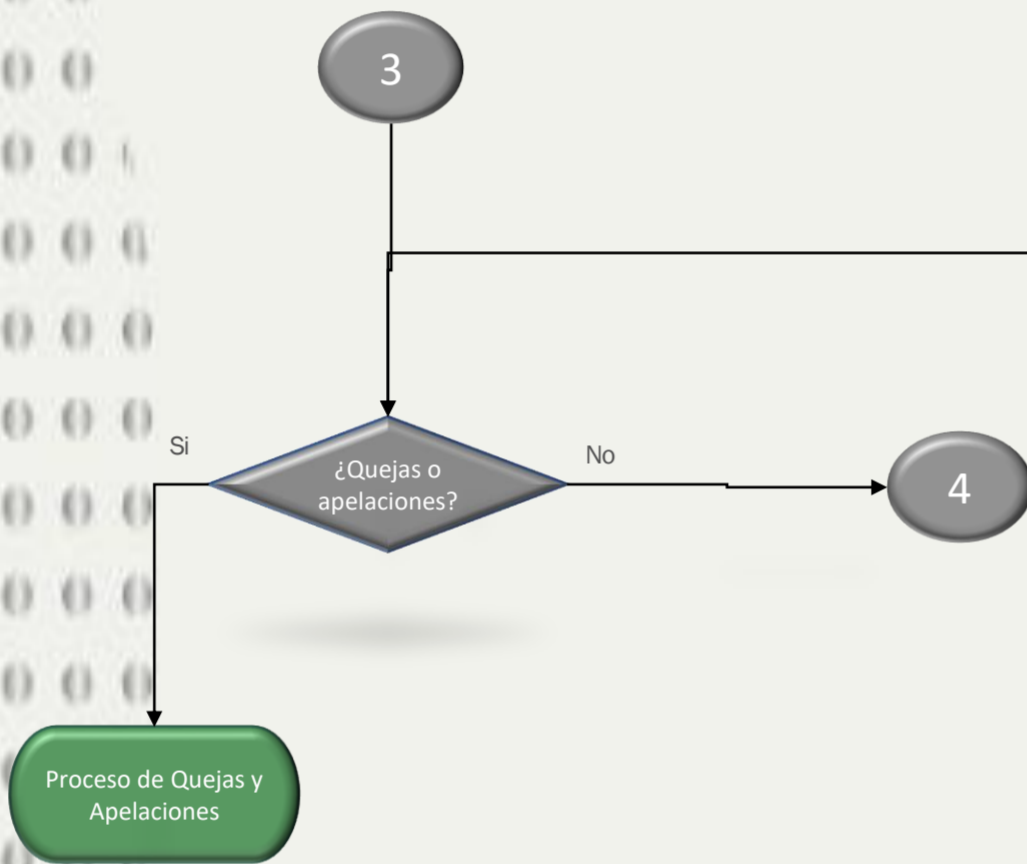
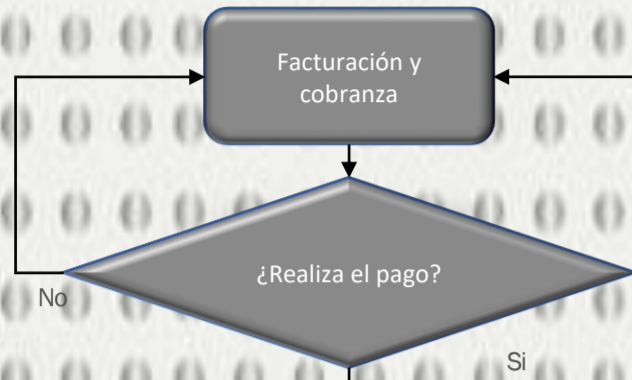


# Suspensión, restauración, cancelación

Gerencia Comercial

Gerencia de Calidad

Gerencia de Operaciones



Conoce todos los motivos de suspensión

**SIGUIENTE**



# Causas de suspensión de la certificación

1. El sistema de gestión certificado ha dejado de cumplir de forma persistente o grave los requisitos de la certificación, incluidos los requisitos relativos a la eficacia del sistema de gestión. Se enlistan de manera demostrativa algunos ejemplos:

No se evidencia la implementación del sistema de gestión.

El sistema de gestión no se encuentra alineado a la Dirección estratégica de la empresa.

Objetivos no alcanzados, riesgos, peligros o aspectos ambientales no controlados según sea el caso.

Falta de implementación de acciones correctivas efectivas a las no conformidades de auditorías internas y externas.

Falta de atención a quejas de los clientes y/o quejas de clientes con una causa raíz recurrente.

# Causas de suspensión de la certificación

2. Cambios significativos que afecten directamente en el sistema de gestión y que no hayan sido reportados a la gerencia de operaciones.

Reducción/ampliación en el alcance del sistema.

Reingeniería de procesos.

Cambio de domicilio.

Procedimientos administrativos con dependencias gubernamentales (STPS, Profepa, IMSS).

Accidentes de trabajo (sistemas de salud y seguridad en el trabajo); emergencias ambientales (SGA).

## Causas de suspensión de la certificación

3. El cliente certificado no permite la realización de las auditorías de seguimiento o de renovación con la periodicidad requerida. (Programa multianual).

4. El cliente no permite la participación de observadores de la Entidad Mexicana de Acreditación a.c. en sus auditorías o personal de ATC para la testificación de sus auditores.

5. El levantamiento de no conformidades mayores, o la reincidencia de no conformidades menores detectadas en auditorías previas en su ciclo de certificación lo cual llevará a la clasificación de una no conformidad mayor

# Causas de suspensión de la certificación

Algunos de los incumplimientos que pueden dar lugar a no conformidades mayores pueden ser de manera enunciativa más no limitativa:

## I. Aspectos técnicos:

I.I. El personal no demuestra competencia al desempeñar su trabajo, se observa que son realizadas de forma ineficaz o inadecuada.

I.II Ausencia de registros que demuestren que las actividades críticas de los procesos se realizan correctamente.

## II. Requisitos del sistema:

II.I La documentación del sistema de gestión incumple de manera reiterada o total una cláusula de la norma a certificar.

II.II La organización no puede demostrar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables o se observa ineficacia en los controles para su gestión.

# Causas de suspensión de la certificación

Algunos de los incumplimientos que pueden dar lugar a no conformidades mayores pueden ser de manera enunciativa más no limitativa:

## I. Aspectos técnicos:

II.III Se realizan actividades no documentadas, o se detecta la ausencia de registros que demuestren el cumplimiento de los requisitos declarados en el sistema de la organización.

III Cualquier situación que, a juicio del equipo auditor, puede dar lugar a una no conformidad en el futuro en caso de no atenderse.

IV La identificación de algún incidente o accidente que ponga en riesgo o haya cobrado la vida de algún colaborador de la organización; ocasione o haya ocasionado alguna emergencia ambiental según sea el caso (sistema de gestión ambiental, sistema de seguridad y salud en el trabajo).

# Causas de suspensión de la certificación

6. Vencimiento de término en la entrega de sus planes de acción y evidencias de implementación a las no conformidades menores detectadas en sus auditorías de vigilancia o recertificación, el plazo para el envío de los planes de acción y sus evidencias es de 90 días hábiles.

7. Uso inapropiado de la marca ATC y/o referencias de la certificación. Ver: VR-ATC-017 Reglamento de uso de nombre y marca programa de capacitación

8. Denuncias, quejas presentadas sobre casos de actividad ilícita por parte de la organización certificada.

9. Incumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato

10. el cliente certificado haya pedido voluntariamente una suspensión

